



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° **610/00**

Salta, **28 NOV 2000**
Expediente N° 12.405/00

VISTO:

La solicitud presentada por la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología solicitando el auspicio para las XXV Jornadas Anuales de la mencionada Asociación, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para conceder el auspicio solicitado (Resolución Interna N° 155/97).

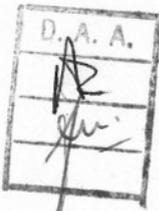
La importancia que reviste la realización de este evento científico.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "XXV JORNADAS ANUALES de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología", que se realizarán en Buenos Aires, los días 17, 18, 19 y 20 de Agosto de 2001.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Alergia e Inmunología y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO